

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025- 104031 -DECOR

Montería, 03 de noviembre de 2025

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 5-61, barrio Centro
Montería – Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 152852

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/10/2025	Hasta	02/11/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. GS-2025-072745-MEMOT del 03/10/2025, el señor coronel HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Montería nombró como supervisor de la orden de compra No. **152852** del asunto al señor (a) Patrullero MARIANA ANGARITA MOTTA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en TVEC:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	152852
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de Botiquines para la Policía Nacional - Departamento de Policía Córdoba. Mediante el Acuerdo Marco de Precio CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	INVERSION Y HOGAR S.A.S	
Representante legal	ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Orden de compra por valor de <i>cuatro millones trescientos mil cincuenta con setenta y ocho centésimas (\$4.300.050,78.) MC/TE.</i> COP IVA incluido.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	Orden de compra por valor de <i>cuatro millones trescientos mil cincuenta con setenta y ocho centésimas (\$4.300.050,78.) MC/TE.</i> COP IVA incluido.	
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 10/07/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de octubre 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto el día 01 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos
- Se toma contacto el día 10 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos.
- Se toma contacto el día 11 de octubre de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos donde envían la hoja de ruta de la empresa transportadora quien realizará la entrega de los Botiquines No. 501493759.
- El día 16 de octubre de 2025 se reciben los elementos del objeto de la orden de compra sin novedad, mediante acta de recepción de bienes 012 del 15/10/2025.
- El día 16/10/2025 mediante correo DECOR – SGSSST se solicitó subir la factura electrónica al SIIF.
- El día 17 de octubre de 2025 se envía mediante comunicación oficial No. GS-2025-098832-DECOR 17/10/2025 cuenta de cobro.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Presenta planilla N° 90581193. Del 10/10/2025 Correspondiente al pago para el mes de octubre 2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Botiquín tipo C en morral		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
C2S1-006			
Categoría dos (2) Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios			
Segmento uno (1) Suministro de botiquines y sus elementos			
Características	Descripción del requerimiento mínimo		
Definición	Botiquín tipo C dotado		
Especificación	Maletín en lona impermeable con manijas en reata de 1 1/2, cremallera # 9 y forro interno en poliéster. Medidas: 34cm x 12cm x 16cm. Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios"	SI	SIN NOVEDAD
	Baja lenguas - 2 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Insumos del Botiquín	Gasa estéril - 3 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cm.	
	Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	
	Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	
	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	
	Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 cc.	
	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32-43.9°C y precisión +/- 0.1°C.	
	Venda elástica - 2 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	
	Venda elástica - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	
	Venda elástica - 2 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	
	Venda de algodón laminado - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	
	Venda de algodón laminado - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cm de longitud estirada.	
	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	
	Espadrapo en tela - 2 rollos de 4''	
	Yodopovidona - 2 frascos por 120 ml.	
	Tijeras cortas todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas.	
	Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica.	
	Collar cervical de adulto - (AJUSTABLE) color blanco con 16 graduaciones	
	Collar cervical de niño - (AJUSTABLE) color amarillo con 12 graduaciones	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	
	Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades	
	Tensiómetro - 1 unidad	
	Fonendoscopio - 1 unidad	
Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades		
Accesorios que incluye	NA	
Vida útil del morral	5 años	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución se ha cumplido de acuerdo a lo pactado dentro de los términos de la orden de compra

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario Siguientes al pago.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el 'SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACION'.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 4.300.050,78	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.300.050,78	100%
Valor total facturado	\$ 4.300.050,78	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.300.050,78	100%
Valor pagado	\$0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
012 de fecha 15/10/2025	\$ 4.300.050,78	N/A	\$ 4.300.050,78	JM No. 20901	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Mariana Angarita Motta.
 Patrullero MARIANA ANGARITA MOTTA
 Responsable del SGSST
 Supervisor Orden de Compra No. 152852
 Correo electrónico: mm.angarit00002@correo.policia.gov.co
 No. Celular:3222265201